



PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

**SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO
SIEM CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2019
Comparativos con Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018**

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito, 27 de julio de 2020.

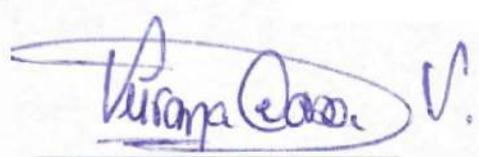
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares americanos)**

<u>PASIVO</u>	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	13	181.248	246.645
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados		0	5.562
Cuentas y Documentos por Pagar Socios	14	83.581	101.922
Obligaciones con Instituciones Financieras	15	99.663	121.883
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados	16	6.275	7.212
Otros Pasivos Corrientes	17	15.848	10.381
Anticipo de Proyectos	18	76.862	185.198
Total Pasivo Corriente		<u>463.476</u>	<u>678.803</u>
Obligaciones con Instituciones Financieras	19	7.411	0
Total Pasivo no Corriente		<u>7.411</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO		<u>470.887</u>	<u>678.803</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital Suscrito		600	600
Reserva Legal		300	300
Reserva Facultativa		1.168	1.168
Resultados Acumulados		7.649	42.080
Utilidad/ Pérdida del Ejercicio		-925	-2.481
TOTAL PATRIMONIO	20	<u>8.792</u>	<u>41.667</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>479.680</u>	<u>720.470</u>

Las notas son parte integrante de los Estados Financiero


Moncayo Moncayo Roberto
Representante Legal


Carmen Susana Caza
Contadora General

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA.

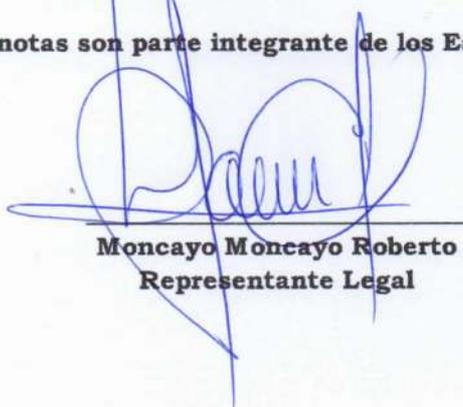
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

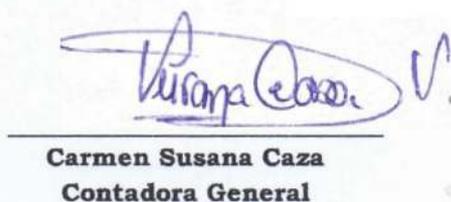
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	231.656	624.886
Otros ingresos	13	74
Costos De Ventas y Producción	-90.214	-471.141
Total Ingresos	<u>141.456</u>	<u>153.818</u>
Gastos Operativos:		
Gastos de Administración	-134.985	-132.840
Gastos de Venta	0	-3.929
Gastos Financieros	-6.531	-16.180
Utilidad/Pérdida del ejercicio	<u>(60)</u>	<u>869</u>
Provisión Impuesto a la Renta	(865)	(3.350)
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	<u>(925)</u>	<u>(2.481)</u>
Otros Resultados Integrales	0	0

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


Moncayo Moncayo Roberto
Representante Legal


Carmen Susana Caza
Contadora General

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares americanos)

	Reservas		Capital Social	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Utilidad/ Pérdida Neta del Periodo	Total Patrimonio
	Legal	Facultativa				
Saldo al 31 de diciembre del 2018	300	1.168	600	42.080	-2.481	41.667
Transferencia a Resultados Acumulados					2.481	2.481
Ajustes a Resultados Acumulados				-34.431	-60	-34.431
Pérdida del Ejercicio					-865	-60
Provisión Impuesto a la Renta					-865	-865
Saldo al 31 de diciembre del 2019	300	1.168	600	7.649	-925	8.792

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


Moncayo Moncayo Roberto
 Representante Legal


Carmen Susana Caza
 Contadora General

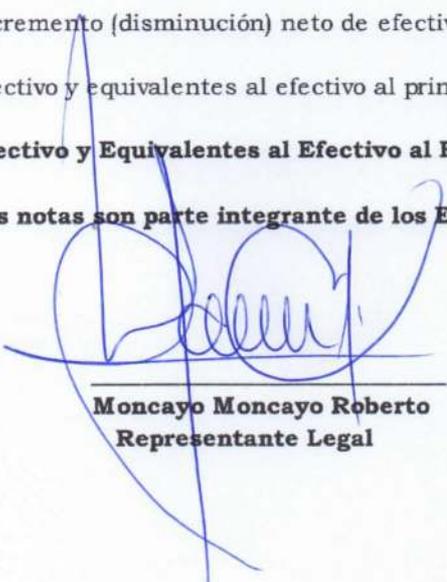
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

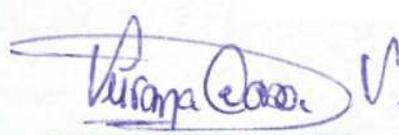
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2019</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	552.700
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-421.156
Pagos a y por cuenta de los empleados	-94.325
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	37.219
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	
Propiedad y equipo	-18.018
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	-18.018
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	
Pago préstamos	-24.442
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	-24.442
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-5.241
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	17.482
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	12.241
Las notas son parte integrante de los Estados Financieros	



Moncayo Moncayo Roberto
Representante Legal



Carmen Susana Caza
Contadora General

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares americanos)

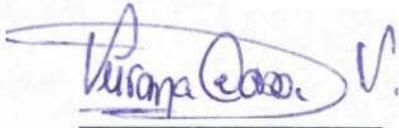
Dic. 2019

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	-60
Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo	
Ajustes por gasto de depreciación	10.180
Ajustes por provisión impuesto a la renta	-865
Operaciones del período:	9.256
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	429.367
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	21.347
(Incremento) disminución en inventario	-24.473
(Incremento) disminución en anticipo de proveedores	-131.828
(Incremento) disminución en otros activos	-90.715
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	-65.397
Incremento (disminución) en anticipo de clientes	-108.336
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-937
Incremento (disminución) en otros pasivos	-1.065
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	37.219

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


Moncayo Moncayo Roberto
Representante Legal


Carmen Susana Caza
Contadora General

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2018**

(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA., fue constituida bajos las leyes de la República del Ecuador el 31 de mayo de 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Enrique Villafuerte Arias, con un capital de USD \$ 600 dólares.

El Objeto social para el cual se constituye la compañía es: 1) Prestará servicios de ingeniería eléctrica y electrónica en todas sus formas como por ejemplo elaboración de planos, construcción, realización y reparación de infraestructuras eléctricas o electrónicas; 2) Analizará, diseñará o implementará circuitos eléctricos o electrónicos; 3) Desarrollará proyectos cableado estructurado, telefónicos y electrónicos o la construcción e instalación de redes eléctricas y telefónicas; 4) Podrá dedicarse a la adquisición, venta y distribución de materiales de cableado estructurado y eléctricos; 5) Asesorará en implantación de sistemas y redes eléctricas; 6) Entre otros, podrá celebrar cualquier tipo de contratos, convenios y licencias relacionadas con sus actividades.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2.000.

2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y equivalente del efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Activos Financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.6 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de o al valor neto realizable, el menor.

Son valuados con el método del costo promedio ponderado. La entidad medirá al final de cada período si los inventarios están deteriorados mediante la comparación, entre el costo y valor neto realizable.

2.7. Propiedad y Equipo

2.7.1. Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente de cualquier costo revaluado en caso de registrarlo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>	<i>Vida útil</i>
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipo de oficina	33.33%	3 años
Vehículos	20%	5 años
Equipo de computación	33,33%	3 años

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Costos por Préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.13. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías de responsabilidad limitada que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF/PYMES)

La aplicación de las (NIIF's/Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad (NIIF's/Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Caja	565	106
Bancos	11.675	17.376
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>12.241</u>	<u>17.482</u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

El detalle de las cuentas bancarias se detalla a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u>
Banco Pichincha	Corriente	660
Banco Pichincha	Ahorro	6.555
Banco Pichincha	Ahorro	464
Banco Pichincha	Ahorro	201
Banco de Guayaquil	Corriente	316
Banco Produbanco	Corriente	3.481
Total Suman:		<u>11.675</u>

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cientes (1)	14.990	250.203
Cuentas por cobrar - provisión (2)	170.639	364.793
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>185.629</u>	<u>614.996</u>

(1) Las cuentas por cobrar se liquidan conforme a los términos y condiciones pactadas con los clientes.

(2) Corresponden al reconocimiento de ingresos de proyectos vendidos que al 31 de diciembre del 2019 no han sido facturados, sin embargo la propiedad y los riesgos han sido transferidos totalmente.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
RMM Construcciones	0	12.972
Ordoñez Gustavo	0	1.300
Total cuentas y documentos por cobrar relacionados	0	14.272

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas se han liquidado en su totalidad.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Retenciones de IVA	0	582
Crédito tributario IVA	82	21.275
Retenciones en la fuente del ejercicio	5.430	6.585
Crédito tributario años anteriores	6.813	2.112
Anticipo impuesto a la renta	0	3.118
Total activos por impuestos corrientes	12.325	33.672

Los impuestos se liquidan mensualmente con las declaraciones de la compañía. Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (IR) se utilizan como crédito tributario del Impuesto a la Renta Anual. Al 31 de diciembre se encuentran vigentes de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y pueden utilizarse como crédito tributario.

NOTA 9.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Inventario mercadería	24.473	0
Total inventarios	24.473	0

El saldo corresponde a materiales y herramientas que son utilizados en los proyectos desarrolla la compañía.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 10.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo proveedores	131.236	100
Seguros anticipados	692	0
Total gastos pagados por anticipado	<u>131.928</u>	<u>100</u>

El saldo de la cuenta en su mayoría corresponde a un anticipo entregado para la adquisición de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta.

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proyectos en marcha	90.715	0
Total otros activos corrientes	<u>90.715</u>	<u>0</u>

Corresponde al costo de los proyectos que al 31 de diciembre del 2019 se encuentran en curso, los principales proyectos son los siguientes:

- Proyecto Toscana con un saldo de US \$ 34.527
- Proyecto Vessant con un saldo de US \$ 21.224.
- Proyecto Residencia Coronel con un saldo de US \$ 11.047.

NOTA 12.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo al 31 Dic. 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al 31 Dic. 2019</u>
Muebles y enseres	3.269	0	0	0	3.269
Equipo de oficina	588	0	0	0	588
Equipo de computación	9.100	170	0	0	9.270
Vehículos	68.007	17.848	0	0	85.856
Total Propiedad y Equipo	<u>80.965</u>	<u>18.018</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>98.983</u>
Dep.acum. muebles y enseres	1.329	327	0	215	1.871
Dep.acum. equipos de oficina	488	0	0	100	588
Dep.acum. equipos de computación	8.078	0	0	1.022	9.100
Dep.acum. Vehículos	31.121	9.853	0	24.080	65.053
Total Depreciación Acumulada	<u>41.016</u>	<u>10.180</u>	<u>0</u>	<u>25.417</u>	<u>76.614</u>
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	<u>39.949</u>				<u>22.370</u>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 13.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proveedores	181.248	246.645
Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas	181.248	246.645

Los proveedores corresponden a obligaciones reales que se liquidan con normalidad de acuerdo a los plazos acordados con la entrega de la respectiva factura.

NOTA 14.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Roberto Moncayo	83.581	101.922
Total cuentas y documentos por pagar socios	83.581	101.922

Corresponden a obligaciones con el accionista de la Compañía que se encuentran respaldadas con un pagaré.

NOTA 15.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Banco Pichincha (1)	87.855	97.823
Cooperativa Andalucía (1)	6.973	19.911
Corporación Financiera Nacional	0	1.319
Tarjeta de crédito (2)	4.835	2.831
Total obligaciones con instituciones financieras	99.663	121.883

(1) Las obligaciones con instituciones financieras se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo a los plazos de vencimiento de los pagarés. Las condiciones se detallan en el siguiente anexo:

Institución Financiera	N° Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Corriente	No Corriente	Días Plazo	Interés
Banco Pichincha	187486	14/05/2019	12/10/2020	20.000	87.855	87.855	0	517	10,21%
Cooperativa Andalucía	192941	21/10/2016	10/11/2021	30.000	14.384	6.973	7.411	1846	16,51%
Total Obligaciones con Instituciones Financieras					102.239	94.828	7.411		

(2) Las obligaciones por tarjetas de crédito son obligaciones que se cancelan con normalidad en los plazos correspondientes.

NOTA 16.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

Obligaciones con el Personal	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sueldo por pagar	2.796	61
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	362	311
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	985	813
Vacaciones	0	486
Participación de Trabajadores	130	0
Sub-total obligaciones con el personal	<u>4.273</u>	<u>1.672</u>
Obligaciones con el IESS		
Aporte al IESS	1.834	4.730
Fondos de reserva	167	0
Préstamo hipotecario	0	811
Sub-total obligaciones con el IESS	<u>2.002</u>	<u>5.540</u>
Total pasivos corrientes por beneficios a los empleados	<u>6.275</u>	<u>7.212</u>

Corresponden a obligaciones con empleados y el IESS que se cancelan oportunamente en los plazos establecidos por la ley.

NOTA 17.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Impuesto a la renta por pagar	0	1.815
Impuesto a la renta por pagar	865	3.350
Retenciones en la fuente de IVA	42	2.394
Retenciones en la fuente de renta	518	2.822
Convenios SRI	14.424	0
Total otros pasivos corrientes	<u>15.848</u>	<u>10.381</u>

Las obligaciones con la administración tributaria se cancelan adecuadamente con las respectivas declaraciones de impuestos mensuales.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 18.- ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo de proyectos	76.862	185.198
Total anticipo de clientes	<u>76.862</u>	<u>185.198</u>

Los anticipos de proyectos son liquidados una vez legalizada su venta.

NOTA 19.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cooperativa Andalucia	7.411	0
Total obligaciones con instituciones financieras	<u>7.411</u>	<u>0</u>

Corresponde a la porción no corriente de las obligaciones bancarias adquiridas, las características de las obligaciones se muestran en la nota 15 de este informe.

NOTA 20.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2019, presenta un patrimonio de US \$ 8.792

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 600 dividido en 600 acciones de US \$ 1.00 cada una.

Composición del paquete de capital:

Nombre del Socio	Capital	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Moncayo Moncayo Roberto	240	40%	Ecuador
Moncayo Ottati Carlos Armando	120	20%	Ecuador
Moncayo Ottati Daniel Andrés	120	20%	Ecuador
Moncayo Ottati Juan Sebastián	120	20%	Ecuador
Total Suman:	600	100%	

Reserva legal.- Las compañías limitadas deben constituir la reserva legal asignando al menos el 5% de las utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 la Reserva Legal es de US \$ 300.

Reserva Facultativa.- Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 1.168 Puede utilizarse para capitalizar y para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 20.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS (Continuación)

Resultados Acumulados.- Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Pueden ser utilizados para absorber pérdidas de ejercicios anteriores, capitalizarse o distribuirse a los socios. Al 31 de diciembre su saldo es de US \$ 7.649

Resultados del Ejercicio.- Corresponde a los resultados obtenidos por las operaciones del ejercicio. Al 31 de diciembre del 2019 se ha registrado una pérdida de US \$ -925 neta de provisión de impuesto a la renta.

NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa

NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo

NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

- e) o fideicomiso. Para el cálculo de la cuota habiente se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o

Establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno”.

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y MANTENIMIENTO SIEM CIA. LTDA. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO: 2019	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-60
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos Sin Sustento Tributario	3.991
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	3.932
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-865
(+) Crédito Tributario años anteriores	6.813
(+) Retenciones en la fuente del ejercicio	5.430
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	11.378

NOTA 22.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 23.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 24.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 27 de julio del 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.